

ATP EXTRAORDINARIA

Resolución 117/2025 de 26 de marzo



OFERTAS DE CONTRATACIÓN

- Los jueves.
- Participación voluntaria.
- Todo aspirante que tenga la titulación requerida (bien esté en listas o no).

REQUISITOS

- Certificado de usuario: DNI electrónico, Certificado Digital o credenciales de acceso que pueda determinar el Departamento de Educación.
- Únicamente se admitirán solicitudes dentro del plazo determinado por la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Será de forma telemática.
- Plataforma habilitada: "Adjudicación Telemática de Plazas" dentro de la correspondiente convocatoria que se publicará como "Extraordinaria".

ADJUDICACIÓN

Finalizado el plazo, se publicará en la web la lista de solicitantes y su orden de participación según el Cuerpo, especialidad e idioma. La asignación de contratos dependerá de las necesidades del servicio, siguiendo este orden de prioridad:

- 1º Aspirantes en listas del puesto con perfil de lengua extranjera o especialidad correspondiente, según el orden de la lista.
- 2º Aspirantes en listas de especialidades afines disponibles en la convocatoria, según el orden de la lista.
- 3º Quienes no estén en listas o figuren como no disponibles, según el orden de entrada de la solicitud en la plataforma.

LLAMAMIENTOS

El servicio de contratación contactará con la persona aspirante, realizando al menos dos intentos con un intervalo de diez minutos. Si no se logra comunicación, la oferta pasará al siguiente candidato. Las adjudicaciones se publicarán en www.navarra.es.

RENUNCIAS

Las personas aspirantes que han presentado solicitud y resulten adjudicatarias de un contrato pero renuncien o no suscriban el correspondiente contrato, serán excluidos de todas las listas en las que figuren.